

RESOLUCIÓN Nº 2081

SAN BERNARDO, 0 7 DIC, 2016

VISTOS:

- El DFL Nº 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes qu complementado y modificado;
- 2) El Decreto Nº 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- 3) La Ley Nº 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipale
- El DFL Nº 1 del año 2002, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del C Trabajo;
- 5) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Mun Educación y Salud de San Bernardo;
- 6) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Muni de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salur Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

- INSTRÚYASE Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer la participa funcionarios del Liceo "Miguel Aylwin Gajardo" en la pérdida de un notebook desd de Enlaces, hecho informado por la Dirección del establecimiento en Oficio № 335.
- 2. **DESÍGNASE** Fiscal Investigador de la causa al señor **René Alarcón Figuer** 7.524.424-K, funcionario de la Dirección de Educación.
- OTÓRGASE un plazo de cinco (5) días hábiles para que el Fiscal designado re diligencias a que haya lugar.
- 4. Mientras duren las diligencias de la Investigación, el Fiscal se entenderá en Com Servicio, como asimismo el Actuario que se designe para este efecto.

LCA/lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación

Anótese, Registrese y Comuniquese

- Liceo Miguel Aylwin G.
- Of. de Partes

Secretaria CORREA AVENDAÑO General Secretaria General